

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Jueves 8 de Marzo de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 5, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.091

EDICION DE LA TARDE.

NOTICIAS DE FRANCIA.

La revisión constitucional.

Los periódicos recibidos hoy de París, se ocupan de la votación obtenida por el ministro Ferry en la Cámara, considerándola, no solo como un triunfo para su política, sino como un gran acontecimiento con respecto á la disciplina que ha mostrado la mayoría en una cuestión tan delicada como la que se presentaba á su resolución.

Los periódicos sensatos y sinceramente afectos á las instituciones que hoy rigen, aplauden la decisión de M. Ferry al hacer cuestión de gabinete una cuestión que pudiera muy bien haberla dejado pasar como libre.

Los detalles que hoy recibimos de la sesión de antayer no acusan novedad alguna; los oradores se contentaron con hacer una exposición de cargos contra el Senado por una parte, y por otra, trataron de disuadir á la Cámara de que habiéndose hecho las elecciones de 1881 bajo la base de la revisión, nunca mejor ocasión que ahora para hacerla, puesto que si se aguarda á terminar la legislatura, la Cámara no tendrá autoridad suficiente para hacerla y vendrá necesariamente otro plazo.

Los telegramas de anoche y de esta madrugada, anuncian el efecto que la votación ha causado entre los infrascriptos.

El gobierno tiene el propósito de mostrarse fuerte con los revoltosos, si hay quien pretenda alterar el orden ó excitar los ánimos.

El «meeting»

de la esplanada de los Invalidos.

Hé aquí los antecedentes de la manifestación á que se refieren los telegramas de la madrugada de hoy.

La iniciativa ha partido del comité sindical de los carpinteros, comité que se ha distinguido en más de una ocasión por sus ideas revolucionarias.

Su objeto principal es excitar la opinión pública y almar á los timoratos, comprometiendo la seguridad que necesitan el trabajo y los negocios, para aumentar el número de descontentos.

Considerando, sin embargo, que las reuniones celebradas dentro de los edificios influyen de una manera poco directa en la generalidad de los ánimos, se reunieron el 27 de Febrero último y decidieron celebrar un meeting en la esplanada de los Invalidos.

Hé aquí el comunicado que dirigieron con este motivo á los periódicos revolucionarios:

«La paralización del trabajo aumenta de día en día; esto trae consigo horribles miserias.

Sin embargo, nuestros gobernantes no se preocupan de ello.

Ante tan grave situación, la corporación de carpinteros, á quien toca más de cerca este estado de cosas, ha creído deber tomar la iniciativa de reunir á los obreros sin trabajo, para demostrar al gobierno que son muchos y que es necesario tomar medidas inmediatas para impedirles morir de hambre.

Pero en la imposibilidad de encontrar un salón suficiente grande para contener á todos los que no tienen trabajo, ha decidido provocar un gran meeting en la esplanada de los Invalidos.

Si la monarquía inglesa permite á los obreros reunirse públicamente, no hay razón para que la república francesa nos lo prohiba en un momento tan crítico, sobre todo cuando nuestra intención es tan pacífica y humanitaria.

Por esta razón, el meeting tendrá lugar el viernes 9, á las dos de la tarde.

Los comités y círculos republicanos que quieran prestarnos su apoyo moral y pecuniario, pueden avisar á la comisión.»

Después de publicado este anuncio en varios periódicos, ha resultado que el verdadero comité de los obreros carpinteros ha negado sea cierto que toma la iniciativa, sino que solo contribuye al acto con 50 francos.

El *Citoyen* y *La Bataille* anuncian también otro meeting que convoca á todos los obreros sin trabajo, sin distinción de oficio ni nacionalidad, para el 11 del actual, en la plaza del Hotel de Ville.

Hé aquí los telegramas que nos comunica la Agencia Fabra:

«París 7.—El gobierno ha resuelto prohibir el meeting socialista que los obreros de París proyectaban para el viernes próximo en la esplanada de los Invalidos.

El gobierno, firmemente decidido á reprimir toda manifestación contra el orden social, ha dispuesto que si se llegan á reunir aquellos se les aplique la ley que trata de las reuniones al aire libre sin permiso de la autoridad.

La opinión pública se muestra bastante preocupada del incremento que han tomado los socialistas anárquicos, y el gobierno se propone ser severo dentro de las precepciones legales.

El tribunal de Assises ha absuelto á Camilo Brettecho, que pretende ser hijo del príncipe de Paligac, autor de la tentativa de incendio en casa del que considera como á su padre.

«París 8.—La extrema izquierda se propone provocar un animado debate pidiendo la amnistía á favor de los anarquistas de Montceau-les-Mines y Lyon.

Las Cámaras suspenderán sus sesiones sobre el 20 de este mes hasta el 15 de Abril próximo.

Se cree que los intransigentes, en vista de la enérgica actitud del gobierno, de impedir meetings al aire libre, renunciarán á la manifestación que preparaban para el viernes próximo en la esplanada de los Invalidos para pedir la revisión constitucional.

Noticias de Jerez.

Marzo 6 de 1883.

Sr. Director de El Correo:

Nada ha variado desde ayer la situación que motiva estos apuntes diarios.

El presidente de la Audiencia, Sr. Hernandez Arbu, ha salido esta mañana en el tren correo con dirección á esa corte llamado por el señor ministro de Gracia y Justicia. Nadie duda que este viaje está estrechamente relacionado con las cir-

constancias que toda Andalucía, y muy principalmente el territorio de esta Audiencia, está atravesando, y todos esperan que no será infructuoso; que el Sr. Arbu sabrá exponer con veridadero y exacto criterio las necesidades que se experimentan, y que el Gobierno no desatenderá las indicaciones que le haga la primera autoridad judicial de este vasto territorio, tan trabajado hoy por las asociaciones internacionalistas.

No me equivocaba ayer al suponer, ó mejor dicho, al afirmar que el ayuntamiento de esta ciudad y su digno presidente D. José de Bertemati cumplían como buenos en esta campaña. Anunciaba, en efecto, que el ayuntamiento que acaba de ser completado por el señor gobernador de la provincia, en atención á existir en él el número de vacantes que la ley previene, está decidido á hacer frente con todos sus medios y recursos á los enemigos del régimen social existente, que no retrocederá ante los peligros que la lucha ofrece y que el dignísimo alcalde á su cabeza, comprendiendo toda la gravedad de las circunstancias, lejos de desmayar ante ellas, pondrá todo su valer y toda su legítima influencia al lado de las otras autoridades, caminando con ellas en perfecta unidad de miras y conquistando así un título más á la gratitud de sus administrados. Esta aptitud del municipio se revelará pronto al decir de los que se suponen bien informados en medidas que habrán de producir excelente efecto en la opinión y resultados provechosos en la práctica.

La discusión y adopción de estas medidas, es el tema obligado del día de hoy, no pudiendo precisarse, sin embargo, todavía cuáles sean éstas; pero es muy importante y más conveniente que al recrudescimiento del mal, de las amenazas y proyectos destructores de los anarquistas, responda la energía y entereza de las autoridades en su represión, la heroicidad en el remedio.

Si el Gobierno, penetrado de la verdadera situación de las provincias ó inspirándose en la conducta de las autoridades locales, les presta todo el auxilio que en su esfera, mucho más amplia, puede ofrecer, y lo hace sin vacilaciones, que podían ser funestísimas, no hay duda que la crisis se vencerá y volverán á disfrutarse días de paz en este hermoso suelo: si no es así, muy de temer es que toda la actividad y todo el celo y todos los recursos de la justicia ó de las distintas autoridades, se estrellen contra la inmensidad del mal que las aqueja.

Siguen descubriéndose nuevos datos que dan cada vez más clara idea de la organización y elementos de las asociaciones secretas; cada vez se revela aquella más completa y éstos más poderosos; cada vez se descubren mejor sus intenciones y sus proyectos, algunos más criminales que los ya realizados. De desear es que el descubrimiento sea oportuno y eficaz hasta evitar su ejecución, pues, de lo contrario, próxima la época en que los campos han de dar sus frutos, tanto en cereales primero, como más tarde en mostos, si antes no se contiene la avalancha y se frustran los proyectos destructores, que un tanto han empezado ya á demostrarse, la ruina de este país sería completa.—El Corresponsal.

La Mano Negra.

Los corresponsales de los periódicos de la mañana participan que en Olvera se han descubierto ramificaciones de *La Mano Negra*, y que el juez instructor se ha constituido en aquel pueblo, haciendo nuevas detenciones y recogiendo algunos documentos.

Dan cuenta también de una nueva tala de cepas en los viñedos de un vecino de Esparthal, y de la prisión de los presuntos autores del atentado, todos conocidos por sus ideas socialistas.

Por el mismo conducto sabemos que han sido presos tres de los individuos que apedrearon el tren en Caulin.

En cuanto á la alarma de las poblaciones, el *El Liberal* dice que se ha exagerado bastante, sobre todo en la cuestión de los anónimos, no concediendo importancia á los escasos actos de esta naturaleza que se han llevado á efecto.

El mismo corresponsal añade que ha proferido allí penosa impresión la lectura de la sesión del Congreso dando cuenta de la interpelección del señor Blanco Rajoy, fundada únicamente en las aseveraciones de los corresponsales de los periódicos.

Levántase el sumario con absoluta reserva, y nada de lo importante trasciende al público.

Son pura fantasía las revelaciones que se han dado al público como noticias de la instrucción.

Hoy mismo—dice—se han leído al procesado Ruiz las declaraciones que un corresponsal le atribuye en conversación con él. Ruiz dice que no hay una palabra de verdad en las afirmaciones que se supone ha hecho. En cuanto á otros pormenores que se han referido por su cuenta, dice que unos son falsos, lastimosamente equivocados otros.

Con motivo de las invenciones publicadas por algunos corresponsales, el señor ministro de Gracia y Justicia ha conversado hoy telegráficamente con el juez instructor, Sr. Pozo, y presume que el primero habrá quedado convencido de la exactitud ó exageración de los corresponsales.

Ha circulado el absurdo rumor de que se trataba de hacer volar el gasómetro. No me detengo en desmentirlo.

Las fuerzas de la Guardia civil y demás que hay en Arcos llevan setenta horas trabajando sin cesar. Han llegado doce hombres del 14.º tercio de la Guardia civil, con objeto de relevar á los existentes.

El ayuntamiento de Arcos, en sesión celebrada esta noche, acordó un pequeño aumento en la Guardia rural, y manifestar de algún modo su gratitud al capitán Oliver por los importantes servicios que ha hecho en la comarca.

Trabajos contra la flojera.

Un telegrama de Fabra, fechado hoy en París, dice lo siguiente:

Tienen bastante interés para España las disposiciones del dictamen de la comisión del Senado sobre la ley para combatir la flojera en la Argelia.

Es probable que se introduzcan algunas enmiendas, sobre todo en la parte relativa á la prohibición de que los dueños de terrenos flojorados no puedan hacer nada en

su propiedad, sin previa autorización del delegado del gobierno.

La mayoría de la comisión opina que sin un sistema muy severo, no pueden tener eficacia las medidas que tiendan á impedir el desarrollo de dicha plaga.

TELEGRAMAS.

DE LA «AGENCIA FABRA.»

«París 8.—En la sesión de hoy á mañana será presentado á la Cámara por el gobierno el proyecto de reforma judicial.

Se cree que este asunto dará lugar á animados debates. La semana que viene se discutirá la proposición pidiendo que se den dietas á los jurados.

«Londres 8.—Se asegura que Rusia ha aceptado oficialmente la transacción propuesta por Inglaterra acerca de la cuestión del Danubio, relativamente á la desembocadura de Kilia.

En vista de esto se consideran terminadas las tareas de la conferencia.

En su última reunión quedará firmada el acta de las sesiones.

«París 8.—El ministro de Marina insiste en pedir un crédito extraordinario para mejoras de los arsenales.

De las pesquisas hechas en Bruselas en casa de algunos sospechosos anarquistas, ha resultado probada la existencia de las vastas y estensas ramificaciones de las sociedades secretas de Francia y Bélgica.

Ha llamado la atención el hecho de que uno de los presos que vivía muy pobremente, tuviese en su poder una respetable cantidad.

La policía belga ha hecho importantes descubrimientos.

AL MENUDEO.

Los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Enero último referentes á la guardería forestal, fueron los siguientes:

Denuncias por hurto de madera y leña, 406; por corta de árboles y leñas, 563; por extracción de frutos, 228; por roturaciones, 64; delincuentes por daños en los montes y frutos, 2 181.

Las cabezas de ganado denunciadas por pastar sin autorización, fueron 37.273 de lanar, 18.899 cabrío, 1.556 vacuno, 1.823 de cerda, 111 caballar, 221 mular, 136 asnal. Total de denuncias, 1.612; de delincuentes aprehendidos, 2.293; de cabezas de ganado, 60.019.

Las emisiones de valores públicos verificadas en el mes de Octubre, ascendieron á las siguientes cifras:

Por creaciones, 6.026.360'91 pesetas; por conversiones, 469.933.693'16; por remesas, 797.925; total, 476.757.979.

En equivalencia de los créditos emitidos por conversión, renovación y canje, se han amortizado valores por la suma de 703.323.294'31 pesetas, y se han amortizado por subastas y otros conceptos, por la cantidad de 3.356.822'91 pesetas.

Ayer regresó á Madrid de su viaje á Pontevedra, el Sr. Montoro Rios.

Se ha destinado la fragata *Lealtad* para conducir los objetos que envía España á la Exposición de pesca de Londres. Con objeto de disponer la marcha, en breve saldrá de Cádiz para Barcelona.

Ayer se fué á pique á la entrada del puerto de Gijón, el vapor de marina mercante *Romero Ortiz*.

Se ha visto en la Audiencia de Pontevedra una causa por hurto de alhajas contra un sugeto que á los diez y nueve años resulta casado en terceras nupcias.

Han sido entregados al Sr. Abascal los planos de proyecto de edificio destinado á colegio de San Ildefonso en la calle de Alfonso XII.

El edificio proyectado medirá 3.426'36 metros cuadrados, y costará 132.500 pesetas próximamente.

Han sido depositadas en el Banco de España, pesetas 14.992'55, recaudadas hasta el 3 del corriente en favor de los huérfanos del Sr. Figueras.

Trátase de celebrar en Valencia un Congreso de obreros para ocuparse de varios asuntos relacionados con esta clase.

Aun cuando no está determinado el programa que ha de discutirse, se tratará de protestar de todo medio violento para la resolución de la cuestión social.

En número de 30 ó 40 se reunieron anoche los amigos políticos del marqués de Sardoal empadronados en el distrito de Palacio, con objeto de elegir comité, á cuyo resultado no pudo llegarse porque, suscitándose una cuestión de procedimiento, sobrevino una votación, y las minorías se retiraron en cuanto conocieron su derrota, protestando de los acuerdos que pudieran tomarse por los que se quedaban. Estos convinieron en consultar al señor Sardoal para la resolución de este incidente.

Según nos dice nuestro corresponsal de Málaga, se espera allí para mediados del próximo mes de Mayo, de paso para Granada y Madrid, una embajada marroquí, que se dice trae varios magníficos presentes para S. M., el Sr. Sagasta y el ministro de Estado; entre ellos algunos hermosos caballos árabes.

También nos participa que en la temporada próxima se verificará una corrida de ocho toros con el redondel dividido, en la que trabajarán Lagartijo y Frascuelo.

El último número de la *Revista Social*, órgano de la Internacional en España, publica lo siguiente: «Protesta de la Sociedad de albañiles y demás obreros pertenecientes al oficio.»

Los que suscriben, habiendo visto con disgusto lo publicado por algunos periódicos políticos de la región española, dando una torcida interpretación á las sociedades obreras, creyéndolas en connivencia con la sociedad titulada *La Mano Negra*, que no puede ser sociedad de obreros, sino quizá de algunos alucinados, adheridos tal vez á ideas irrealizables, constituidas más por criminales que por obreros, repetimos que nuestra Asociación protesta enérgicamente, creyendo calumniosa todo cuanto se ha dicho y se dice en ese sentido.

Según anoche dice *La Epoca*, los rumores que hace días circulan en Bolsa sobre dificultades en las negociaciones del empréstito que el Banco de España negociaba en Londres, parece que no están destinados de fundamento, aunque no tienen el alcance que se supone. Es muy probable que se lle-

que á un acuerdo, habiendo salido para aquella capital un comisionado, de cuyas gestiones se espera un éxito favorable. De todos modos, la operación no dejaría de hacerse en ningún caso—añade *La Epoca*—pues el Banco ha recibido otras varias proposiciones del extranjero ofreciéndole recursos en condiciones muy ventajosas.

Según dice un periódico de Cádiz, son esperados en aquella capital los ex-cabecillas cubanos Celedonio Rodríguez y Rogelio Castillo, compañeros de Maceo.

Dicen los periódicos de Málaga, que merced á la opinión del gobernador de la provincia, el ayuntamiento de aquella capital ha desistido de la venta de solares de la Alameda de los Tristes.

Según dicen *Las Novedades* de Nueva-York, recibidas hoy, en la escuela parroquial del Santísimo Redentor, situada en la calle 4.ª al Este, se declaró el 20 del pasado un incendio. Ha lábanse á la sazón unos 200 niños y 500 niñas en las clases. La voz de fuego ocasionó entre ellos el más completo pánico. Lanzáronse todos á la escalera, y en la precipitación y apretura rompióse el balaustrado de una de las escaleras viñendo á caer al piso inferior un gran número de niñas en confuso montón. Los bomberos y la policía acudieron inmediatamente al lugar del siniestro. El fuego era de poca consideración y en breve estuvo dominado. Lo más difícil era salvar á los niños, que fuera de sí de terror formaban una apinada é inextricable masa en las salidas. El mayor número se salvó; pero hay, sin embargo, que lamentar la muerte de unas 16 niñas aplastadas unas y muertas otras de terror; y un número mayor de niños con lesiones más ó menos graves.

La explicación de lo ocurrido en la calle del Gobernador, sucesos á que *La Correspondencia* dió algunas proposiciones, es sencillamente que la Magdalena García Gomez, esposa de un guarda-breno de la línea del Mediodía, al entrar á su casa, bohordilla del número 1, vió sobre una mesa un muñeco alumbrado por dos velas, como si fuera un cadáver, y á los gritos que dió acudieron algunos vecinos, pudiendo apercibirse entonces de la broma de que había sido objeto.

Todavía se ignora quién pueda ser el autor de tan pesada farsa.

En una conferencia que ayer celebró una comisión de la Asociación para la reforma de aranceles, con el Sr. Ouesta, con el objeto de que se apruebe el dictamen de primeras materias, el ministro vino á decir, que aun no considerando esta cuestión el Gobierno como de Gabinete, haría lo posible porque el dictamen prevaleciera.

Sobre la cuestión del bacalao en Sevilla, celebraron ayer una nueva conferencia con el ministro de Hacienda los Sres. Alcalde y Moreno Rodríguez. El Sr. Albareda había hablado también sobre el particular con el Sr. Ouesta. Han llegado ayer, además, para tratar de este asunto, los Sres. Galindo y Marquez de Alventos, personas de posición en Sevilla; creyéndose, como resumen de todo, que se llegará á una solución conciliadora.

Ayer quedó aprobado por el ministro de la Guerra, el reglamento de la Academia general militar que ha de establecerse en Toledo.

Los estudios se dividirán en dos años, terminados los cuales pasarán los alumnos que deseen seguir alguna carrera facultativa al curso preparatorio, que durará un año, y terminada ésta ingresarán en la academia facultativa que elijan.

El primer concurso de ingreso para la academia general, dará principio el 15 de Julio próximo y el número de los alumnos que han de ingresar es de 250.

Un estimado amigo nuestro y compañero en la prensa, el Sr. Gonzalez Graná, director de *El Cabecilla*, que se halla preso en la cárcel del Saladero por delitos de imprenta se encuentra confundido, con los presos comunes, en calabozo de no muy buenas condiciones.

Respetando el fallo de los tribunales, por más que lo deploremos en esta ocasión, una súplica tenemos que hacer al señor conde de Xiqueña, extensiva también al señor ministro de la Gobernación, seguros de que seremos atendidos en todo lo que no sea incompatible con la justicia:

Que se considere al Sr. Gonzalez Graná como preso político y se le guarden aquellas consideraciones á que por su educación tiene derecho, evitándole, sobre todo, el bochorno de verse confundido con criminales vulgares.

Al terminar el Consejo de ministros de esta mañana, los periodistas Sres. Bategon, Laserna, Franco y Cárdenas, se han acercado al señor ministro de la Gobernación con objeto de suplicarle procurase mejorar la situación del Sr. Graná.

El Sr. Gullon, con su amabilidad habitual, ha prometido á nuestros compañeros hacer cuanto esté de su parte en favor del Sr. Graná, manifestando que al efecto tratará del asunto con el gobernador civil y con el director de Establecimientos penales.

Dice *El Diario de Huesca*: «Un famoso cazador de Anso, Miguel Galé, ha tenido la suerte de matar durante la segunda quincena del mes de Febrero nada menos que ocho lobos, que en los términos de aquella villa habían causado muchas bajas en los ganados y tenían sobresaltados á sus dueños y pastores.»

Archivos y Bibliotecas.

Sr. Director de El Correo.

En la legislación anterior se reprodujo por tercera vez, si mal no recordamos, la proposición de ley relativa á la incorporación de todos los Archivos y Bibliotecas dependientes del Estado, al cuerpo facultativo del ramo, fijándose para el ingreso en éste, de los actuales empleados de la administración pública, dos años por lo menos de servicios en Archivo ó Biblioteca, de los cuatro administrativos que en dicha ley se establecieron como indispensables para continuar prestándolos dentro del referido cuerpo; criterio á nuestro juicio equitativo y pru-

dente, toda vez que la experiencia por la práctica adquirida en dicho periodo de tiempo, podía conceptuarse garantía segura de aptitud y suficiencia para desempeñar con acierto su cometido. Se estableció también en la ley que los funcionarios de que se trata continuarán prestando sus servicios á las órdenes inmediatas de los jefes de los centros de que dependiesen; oportunísima determinación que tiende á evitar las consiguientes perturbaciones que traería si los actuales servidores del Estado fuesen sustituidos por otros que desconociesen la organización de las dependencias aludidas.

Aprobado el proyecto por las Cortes, pasó al Senado, y según nuestros informes, en breve emitirá el correspondiente dictamen su ilustrada comisión, y en la que figuran personas de tan reconocida autoridad en la materia y respetables por su ciencia, como los Sres. Galdo y Merelo. Pero la reforma que se intenta en bien del servicio mismo y del número personal á que se refiere, ¿es de verdadera importancia? Sin duda alguna; no solo porque se trata de unificar, digámoslo así, los distintos organismos que hoy existen y funcionan de la misma índole todas, formando un núcleo de laboriosos, experimentados é inteligentes funcionarios, si que también de definir la situación futura de una falange respetable de ellos, los más encanecidos quizá en los destinos que desempeñan y con brillante hoja de servicios. Mas la ley en cuestión, tal y como se ha redactado y aprobado por las Cortes, á nuestro parecer es deficiente, porque no hace expresa mención de un punto esencialísimo, el de determinar la forma en que deben darse los ascensos con motivo de las vacantes que ocurran en el escalafón del cuerpo, más propio siempre de una ley, que de medievos reglamentos, cuya índole y fin son muy distintos, como es sabido.

Proceda, pues, fijar este concepto que echamos de ménos, que lo completará, adoptando en sus aclaraciones un temperamento racional y equitativo, como el de establecer, por ejemplo, dos turnos alternos para cubrir las vacantes y que podrían darse: una á la rigurosa antigüedad, corriendo todos los puestos de la escala, bien se trate de pasar de un grado á otro ó del primer grado á la categoría superior inmediata; y la otra al mérito exclusivamente por concurso entre los funcionarios del grado inmediato á la vacante, que reuniesen títulos académicos, facultativos ó profesionales. Semillante criterio en nuestro sentir ampararía el derecho de todos, satisfaciendo las aspiraciones naturales y legítimas de mejora en la carrera, y á la vez favorecería á los dignos individuos del cuerpo facultativo, cuyos títulos meritorios habrían de singularizarlos entre los que de ellos carecen. Es lógico y racional, pues que la ley se ocupe lo mismo del ingreso que del ascenso, con un criterio, si no el que apuntamos, semejante ó análogo por lo que respecta al último extremo.

Terminaremos las precedentes observaciones á reserva de volver sobre este asunto, y en el que no nos mueve más interés que el deseo del mejor acierto en las reformas de carácter general y que afectan á numerosos funcionarios de la Administración.—X.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

Después del resumen político que acostumbra á hacer el Sr. Sagasta, en el Consejo celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M., ha dado cuenta el señor ministro de la Gobernación de las últimas noticias relativas á *La Mano Negra*, que son más tranquilizadoras, y rectifican las alarmantes é injustificadas que han comunicado algunos correspondientes.

También se ha expuesto á S. M. el estado de los debates parlamentarios, y los consejeros han dado cuenta de algunos asuntos de sus respectivos departamentos.

S. M. ha firmado varios decretos del personal de Gracia y Justicia y de Hacienda, y uno de Ultramar declarando cesante al gobernador de Manila Sr. Enriquez.

En el Consejo celebrado en la secretaría de Estado, el señor ministro de Hacienda ha dado cuenta de los presupuestos totalmente terminados, lo que ha merecido la aprobación de todos los ministros, y serán presentados al Congreso pasado mañana sábado ó el lunes, si es que no hubiese terminado antes el Sr. Cuesta la Memoria que precede á dicho proyecto.

También se ha hablado algo del estado de las negociaciones relativas á la comisión de arbitraje de Washington para indemnizar á ciudadanos norteamericanos por perjuicios sufridos durante la guerra de Cuba.

Juicio oral y público.

A la una y media de la tarde se ha verificado en el Palacio de Justicia, sala de lo criminal, sección primera, la vista de la causa formada por hurto de una sábana á Santiago Repoli Romanos.

(El acusado es un joven de diez y siete años de edad, que ha sido dependiente de comercio).

Componen la sala los Sres. Garnica, presidente; Hernandez y Aguilera, magistrados, y San Millán y Espinosa, fiscal y abogado defensor respectivamente.

Hecho.

El día 5 de Diciembre de 1882, el acusado, que había pasado la noche en una casa de dormir, calle del Bastero, núm. 9, desapareció llevándose una sábana, tasada por el perito en una peseta cincuenta céntimos.

El acusado no niega el hecho, y dice—preguntado por el fiscal—que se la llevó para empuñarla ó venderla, porque hacía dos días que no comía.

Declaración de testigos.

Cándido Guijo, encargado de la casa de dormir, dice:

—Entré en la habitación en que había estado el acusado, y me malicié, eché á correr enseguida, lo alcancé en el Rastro y le quité la sábana.

José Perez, guardia de órden público, que por cierto no sabía jurar, declara que vio pasar al acusado repetidas veces por donde estaba él con su compañero, Angel Gomez, dirigiéndoles miradas de temor, y que iba además sangrando de la nariz, «y me dije, voy á ver que es aquello; le detuve, y nos contó lo sucedido.»

El guardia de órden público Angel Gomez se manifiesta conforme con lo expresado por el anterior.

Ignacia Castelló, dueña de la casa, reconoce la sábana, y declara lo mismo que el encargado, y que no conocía al acusado hasta el día del suceso.

Acusación y defensa.

El fiscal, Sr. San Millán, en vista de las declaraciones de los testigos, califica el delito de hurto con la circunstancia agravante de abuso de confianza, y

pide para el delincuente trece meses de prisión correccional y accesorias.

El abogado defensor, Sr. Espinosa, luego de recordar que su defendido carece de antecedentes penales, niega que haya habido la circunstancia agravante de abuso de confianza expuesta por el fiscal, puesto que ni la dueña de la casa ni el encargado de ella conocían al reo; dice que las hay actuales de obediencia y arrebatado, producidas por el hambre, y termina solicitando de la sala, condene al defendido á un mes de arresto mayor, y que se le cuenten para el cumplimiento de la condena los tres meses que lleva de prisión preventiva.

Invitado á hablar por el señor presidente por si tenía algo que alegar, el acusado manifestó que nada tenía que decir.

El señor presidente declaró vista la causa.

A las tres de la tarde fué leída la sentencia, en la que se condena á Santiago Refoli á dos meses y un día de arresto mayor y accesorias.

La corte.

SS. MM. y AA. han paseado esta tarde por el Retiro.

El martes próximo llegará probablemente á esta corte S. M. la Reina Isabel.

La boda de la Infanta doña Paz con el Príncipe de Baviera, se celebrará el próximo 2 de Abril.

S. A. la Infanta Isabel regalará á su augusta hermana un tiro de jacas enjaezadas á la andaluza.

Las funciones de Semana Santa se verificarán este año en Palacio con la solemnidad de costumbre.

El Domingo de Ramos asistirá la Familia Real á los oficios y procesion; el Jueves Santo, después de los oficios, se verificará la tradicional ceremonia del Lavatorio, y después es probable visite la corte los templos de Santa María, San Justo, San Isidro, San Ginés, Santiago y la Eucaración.

Un hábil ebanista de Canarias, D. Luis Acosta, ha ofrecido á S. M. la Reina una *marquesina* de su fabricación, que es un modelo de elegancia.

El Sr. Acosta ha sido nombrado proveedor de la Real Casa.

Consejo de instruccion pública.

Bajo la presidencia del Sr. Alonso Martinez, se ha reunido esta tarde á las tres y media en el ministerio de Fomento.

Ha quedado resuelto el expediente de las categorías vacantes en las Universidades é Institutos, acordándose subsistan las categorías y que se provean conforme marca la ley, sin sueldo.

Se ha acordado por unanimidad nombrar para la plaza de profesora vacante en el Conservatorio, por fallecimiento de la eminente Matilde Diez, á doña Teodora Lamadrid.

También se aprobaron varios expedientes de oposiciones á cátedras vacantes á favor de D. Cláudio Mimó y Cava y D. Luis Conley, las de geometría analítica é higiene de la Universidad de la Habana respectivamente; nombrando para la plaza de ayudante de la clase de dibujo de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz, á D. Adolfo Zuan; proponiendo á D. Guillermo Estrada para la cátedra de Derecho canónico vacante en la Universidad de Oviedo, y para las dos categorías de ascensos vacantes en la facultad de medicina, á D. Rafael Rodriguez Mendez y D. Rafael Ferrer y Julve.

Fueron denegadas las peticiones de subvención hechas por algunos ayuntamientos para la creación de escuelas.

El Consejo terminó á las cinco y media.

SEVADO.—Abierta la sesión de hoy 8, á las tres y siete minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia de senadores. El ministro de Gracia y Justicia en el banco azul. Las tribunas casi desiertas.)

El Sr. Alan, en cumplimiento del dictamen aprobado hace tres días sobre hacer objeto de una ley especial la toma de posesión de los señores senadores electos, presenta y defiende brevemente esa proposición de ley.

El señor ministro de Gracia y Justicia repite que el gobierno ha dejado libre el asunto para que la Cámara resuelva lo que mejor le parezca, y que por lo tanto, no tiene el gobierno inconveniente en que se tome en consideración.

Así se hizo.

El Sr. Mena y Zorrilla pregunta al Gobierno si la comisión del Código penal lleva muy adelantada la discusión de las disposiciones sobre la prensa, porque en su sentir el asunto es importante y le aguardan con impaciencia la respetable clase que en él está interesada; y además pregunta si estas disposiciones que se discuten no podrían ser objeto de una ley especial, medida que después de todo no ataca en su concepto á la esencia de la cosa, y se reduce á una cuestión de nombre, si en efecto la comisión establece penas especiales para todos los delitos de imprenta.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que la determinación de la pena para los delitos de imprenta, está siendo objeto de amplias y razonadas discusiones en el seno de la comisión del Código penal, á la que no se puede exigir más laboriosidad ni constancia, porque algunos de los señores que la componen forman parte á la vez de la comisión del Jurado, y como el Gobierno tiene especial interés en presentar los dos proyectos de ley en la presente legislatura, las comisiones del Código penal y del Jurado, no pueden demostrar más celo que el que demuestran reuniéndose todos los días, una para discutir el dictamen del Jurado, y otro para debatir el del Código penal.

En cuanto á lo que ha dicho el Sr. Mena y Zorrilla de la ley especial, el Gobierno no puede aceptarlo, porque rechaza el supuesto. No se establecen penas especiales, y por lo tanto, no es cuestión de nombre, sino de esencia, y esto es precisamente lo que separa en esta materia el criterio de este Gobierno que no admite la especialidad en los delitos de imprenta, del partido conservador que quiere leyes especiales para todo.

El Gobierno, pues, no admite para ese género de delitos ni ley especial ni siquiera les dedica un título especial, y análogo criterio al del Gobierno, he visto que domina en la comisión en todas las sesiones á que por deber y por gusto he asistido. Aplicación de la pena común á los delitos cometidos por medio de la imprenta, y bajo estas bases, vendrá el dictamen á discusión en un plazo muy próximo.

El Sr. Mena y Zorrilla da las gracias al señor ministro de Gracia y Justicia por sus declaraciones.

El Sr. Maluquer (de la comisión del Código penal) pronuncia algunas palabras y se manifiesta en un todo conforme con lo expuesto por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor conde de Egeña replica al ministro de Estado remitida á la Cámara la nota de nuestro plenipotenciario de Chile relativa á la importancia que se concede en aquella República á los españoles, y principalmente á los vizcaínos, para el establecimiento de las colonias que se proyectan en aquel país.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Sin perjuicio de que la mesa pondrá en conocimiento del señor ministro de Estado lo indicado por el señor conde de Egeña, no cree que el Gobierno tenga inconveniente en remitir ese documento.

Entrando en la órden del día, y continuando el debate sobre las colonias.

El señor vizconde de Campo-Grande defiende una enmienda al párrafo 8.º del art. 9.º, relativa á los derechos de introducción de aperos y útiles de labranza.

El Sr. Aveñila, de la comisión, defiende la redacción del párrafo enmendado y combate la enmienda.

Ambos oradores rectifican.

Quedaron aprobados los párrafos del art. 9.º, con las modificaciones introducidas por la comisión.

Puesto á discusión el art. 10, al párrafo primero, que exige de las contribuciones directas á las industrias de las colonias, siempre que no tengan otras similares en la Península.

El Sr. Page propone que donde dice *Península*, se escriba *provincia*.

La comisión no encuentra inconveniente en aceptar esta sustitución.

El señor vizconde de Campo-Grande manifiesta que la variación de esa palabra sería una gran injusticia, porque modificando esencialmente el sentido del párrafo, una industria determinada quedaría exenta de impuestos en una provincia donde no hubiese otra industria similar, mientras la misma industria pagaría en otras provincias.

El Sr. Moreno Benitez dice que la comisión, atendiendo á las razones del señor vizconde de Campo-Grande, dejará en el párrafo la palabra *Península*.

El Sr. Barzanallana (D. José) interviene y defiende dos enmiendas modificando la redacción de los párrafos primero y segundo, que fueron aprobados con las enmiendas del Sr. Barzanallana, aceptadas por la comisión.

El señor vizconde de Campo-Grande defiende una enmienda al párrafo tercero, que dice que la industria minera pagará solo el canon que le corresponde por derecho de superficie.

Se aprueba el art. 11 con una modificación de concepto puesta por el Sr. Barzanallana.

El Sr. Suarez Inclán usa de la palabra en contra del artículo 12, oponiéndose á la creación de las pequeñas municipalidades que establece el artículo.

Sostiene que la creación de ayuntamientos de 450 habitantes se opone á la ley municipal vigente, que exige 200 habitantes para conceder autonomías.

Hace consideraciones minuciosas sobre esto, y termina suplicando encarecidamente á la comisión que estudie y modifique los artículos del 12 al 20, y que por lo ménos exija para convertir en municipio una colonia, lo que determina la ley, con lo que transige el orador, aunque cree que todavía es poco para lo que debiera exigirse.

El Sr. Moreno Benitez (de la comisión) contesta punto por punto el discurso del Sr. Suarez Inclán conviniendo en la conveniencia de crear grandes municipios, pero la concesión que se hace en la ley obedece al mismo criterio protector y benéfico para las colonias que ha inspirado el dictamen.

Rectifican ambos oradores y se levanta la sesión á las seis y cuarto.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 8, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia en las tribunas, y escasa en los bancos; en el azul el ministro de la Gobernación.)

El Sr. Bosch y Labrus presenta una exposición contraria á la aprobación del proyecto *mal llamado* de primeras materias.

El Congreso acuerda que se proceda á nueva elección por el distrito de Sigüenza.

El Sr. Villarreal llama la atención del Gobierno sobre una protesta colectiva del clero, perteneciente al extinguido obispado de Solsona (Lérida), y que publica un periódico, cuya protesta empieza, *Ante la inconcusa vociferación del liberalismo español*, y termina con las palabras de Dios, *Patria y Rey*.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que si procede, el Gobierno aplicará la ley.

El Sr. Balaguer pide que se le reserve para mañana el uso de la palabra en apoyo de una proposición pidiendo la creación de un ministerio de Instrucción pública, y como ha dicho la prensa.

Entrase en la órden del día.

(Por espacio de algunos minutos queda interrumpida la sesión; no están en su sitio el Sr. Romero Robledo ni casi ninguno de los diputados conservadores, ni se halla tampoco en su banco el señor ministro de Estado.)

El Sr. Maisonnave apoya la proposición de que hemos dado cuenta, pidiendo que en las próximas elecciones municipales rijan el caso establecido en la ley provincial, que concede voto á todos los que saben leer y escribir.

Dice que es incomprensible y absurdo que habiéndose concedido derecho electoral á todos los que saben leer y escribir en las elecciones de diputados provinciales, se intente rebajar del censo un millón de electores en unas elecciones inferiores en categoría.

También considera absurdo el que necesitándose tan solo para ser diputado provincial saber leer y escribir, y siendo preciso para aspirar al cargo de concejal pagar una contribución, llegue á darse el caso, si continúan así las cosas, de que el presidente, por ejemplo, de la diputación provincial de Madrid no pueda ser concejal del último villorrio de España.

Entiende el orador que si su proposición se acepta, y el Gobierno, que constantemente está dando pruebas de actividad en la presentación de tantos proyectos de ley, quisiera ayudarle, se pueden evitar todos estos absurdos, y el país no podrá quejarse, como se queja si no se hace, de la falta de amor de este Gobierno hacia el sufragio universal.

El señor ministro de la Gobernación, después de dar las gracias por la benevolencia con que ha sido tratado por el Sr. Maisonnave, manifiesta que existe en España la costumbre de juzgar á los gobiernos y á los partidos solo por los hechos consumados, sin tener en cuenta sus declaraciones.

Recuerda que ya en otra ocasión había manifestado que retiró el proyecto de ley municipal de su digno predecesor para estudiarlo; promete reproducirlo en la presente legislatura, y declara que se ha mostrado siempre partidario de la ampliación del censo.

Entiende que estos antecedentes, que son los del Gobierno, rechazan para éste el calificativo de poco liberal que le ha adjudicado el Sr. Maisonnave.

Cree que el Gobierno no tiene derecho á limitar el de los individuos que hoy forman parte de las corporaciones municipales ampliando el sufragio, cosa que, si se halla en perfecta armonía con sus principios, no por eso deja de ser un acto perturbador y digno de censura, puesto que no se ha discutido y votado la ley municipal.

Termina suplicando al Sr. Maisonnave que retire su proposición ó en todo caso al Congreso que la desestime.

Rectificaron brevemente los Sres. Maisonnave y ministro de la Gobernación, manifestando éste que las palabras del Gobierno habían sido que presentaría en un plazo breve la ley municipal, con arreglo á la cual no hubieran podido hacerse las elecciones próximas, aun cuando se hubiera puesto á discusión.

El Sr. García San Miguel habla para conclusiones, manifestando que la política de este Gobierno consiste en aplazar la solución y conformándose con la opinión del señor ministro de la Gobernación dice que, en efecto, el proyecto de ley municipal no hubiera sido ley en esta legislatura por la razón antedicha.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que el día en que la ley venga se convencerá el Sr. San Miguel de que se ha dado á este asunto una solución conforme con los principios sustentados por el partido constitucional.

El Sr. García San Miguel rectifica, y como se entendería algo más de lo que el reglamento permite, el señor Posada Herrera, agitando la campanilla, le dice: Advierto á S. S. que nos hemos salido fuera del camino. Pídida votación nominal por los posibilistas, fué desechada por 130 votos contra 31.

Entrase en la órden del día y continúa el debate sobre las indemnizaciones por lo de Saída.

El señor ministro de Estado empieza afirmando que á las primeras notas contestó que lo había hecho su antecesor. Dice que cuando ha hecho alguna concesión, lo ha hecho por la equidad y no por estricto derecho, porque cuando de las negociaciones diplomáticas se trata, es menester proceder con gran cautela.

Pero, ¡ah, señores diputados! El Sr. Romero Robledo pretendía que yo hubiese abandonado á nuestros compatriotas sentando la peregrina teoría de que cuando se abandona la patria no hay derecho para reclamar su auxilio.

No, Sr. Romero Robledo; prefiero mil veces las malicio-

sas insinuaciones de S. S., al desprestigio y á la mortificación que sentiría si hubiese dejado en el abandono á aquellos infelices españoles. Y si la dignidad exigía que yo reclamase, como la honra y la integridad de la patria no es más que una, entiendo yo que la reclamación había de ser digna y enérgica.

La prensa periódica pedía unánimemente en aquella época que no se dejase en el abandono á nuestros hermanos, y que se solicitase para ellos una indemnización.

Dice que las notas diplomáticas no deben juzgarse por la forma en que están redactadas, sino por sus resultados, y declara que de las cambiadas entre los gobiernos español y francés no resulta absolutamente nada que pueda considerarse ni remotamente, como ayer se dijo, que la negociación había sido una gran vergüenza nacional.

Esto equivale tanto como decir que hemos perdido la dignidad, y este lenguaje, señores, es el único que puede rebajarla.

¡Qué contraste entre esta manera de tratar las cuestiones y aquella otra del gran político francés (Gambetta) que se levantaba en la Cámara á admitir como buena, porque lo había hecho la Francia, la cuestión de la guerra de Túnez!

(Los *húsares* de la tribuna de ex-diputados, que ayer y anteyar venían nada más que á aplaudir, hoy todo se les vuelve censurar, cuyo derecho nadie les niega; pero debieran ser más considerados, sobre todo con los que tenemos que oír para poder trabajar.)

Contestando á la afirmación del Sr. Romero de que la negociación había sido un fracaso, dice que desde hace muchos años es la primera vez que España ha recibido alguna indemnización, mientras que ha tenido que satisfacer muchas.

(La Cámara presenta en este momento grande animación. Las tribunas se hallan completamente ocupadas, incluso la diplomática, donde hay diez ó doce representantes y agregados extranjeros: en la de la presidencia, domina el bello sexo.)

Declara que España no puede dudar de que Francia indemnizará á las víctimas de Saída con el crédito votado en la Cámara francesa, ni tampoco la nación española debe dejar de entregar al gobierno francés el crédito que ahora se discute. Esto es todo, señores diputados, y yo pregunto: ¿Hay aquí algo de ignominioso y que merme en lo más mínimo la dignidad de nuestra patria?

Dicese que con esto se sienta aquí un funesto precedente: ¿dónde está? Si existo no debe temerse por tal, puesto que otros gobiernos han satisfecho por remuneración á propios y extraños más de 500.000 pesetas.

Refiriéndose al Sr. Bugallal, se estraña de que haya creído vulnerado el art. 55 de la Constitución, y solo encuentra en este argumento el afán de hacer oposición.

Asegura que no existen reclamaciones relacionadas con la guerra de Cuba, y declara entrar á discutir las apreciaciones del voto particular, porque en su concepto, cuestiones de esta importancia, deben tratarse con altura de miras, con lealtad y con gratitud, sobre todo refiriéndose á Francia, que siempre nos ha prestado servicios de importancia, y á la cual nos ligan lazos invidables.

El Sr. Laserna rectifica brevemente, lamentándose de que el Sr. Romero Robledo, sin nombrarle, le atribuyese conceptos que no había expresado ni podía expresar, so pena de tener un desconocimiento completo del derecho internacional.

El Sr. Romero Robledo rectifica, manifestando que á pesar de no haber nombrado al Sr. Laserna (cosa que había hecho sin intención de molestarle), en cambio esto no había sido obstáculo para que el Sr. Laserna se apoderase de los argumentos de su discurso para rebatirlos.

Continúa ocupándose y nombrando repetidas veces al Sr. Laserna, y últimamente le dice: «¿Me permite el señor Laserna que me ocupe ahora del ministro de Estado?»

Se lamenta en primer término de que el ministro de Estado no le haya nombrado en toda la tarde, de lo cual dice—no me quejo; pero si he de decir que si los diputados no venimos al Parlamento á censurar los actos del Gobierno, no sé entonces cuál es nuestra misión.

Fundándose en la sonrisa con que ayer recibió el señor Sagasta la lectura por el orador hecha de un discurso de M. Freycinet, dice que aquella sonrisa dá á sospechar que el que dirige el timón del buque en que todos navegamos, no entiende una palabra de náutica y es casi seguro que nos estrellará.

Pone en contradicción lo dicho esta tarde por el señor ministro de Estado respecto á que en las negociaciones no había habido reciprocidad y la afirmación contraria del ministro de Negocios extranjeros de Francia, y dice que este Gobierno, si es verdad lo que ha dicho el señor ministro de Estado, ha contraído una grandísima responsabilidad, habiendo visto, consentido, callado, la afirmación del representante de otro gobierno.

Una satisfacción me queda y puede quedar á las oposiciones: que cualquiera que sea la suerte del voto particular, siquiera lo ahoguen los votos de la mayoría, si vuelven sucesos como los de Saída, el actual ministro de Estado no entablará otras negociaciones como las presentes.

A mí—añade—me quedará el consuelo de que no aspiro á glorias populares que á la peste solo desdichas y quebrantos encuentran. Si otra negociación volviera, ni se roiría el presidente del Consejo, ni se levantaría airado á contestar el señor ministro de Estado.

Pasa después á rectificar algunos conceptos del discurso del señor ministro de Estado.

Dice que las víctimas de Saída debieron admitir el socorro ofrecido por la nación francesa; que el calificativo de vergüenza nacional, lo había hecho por la diferencia que resultaba entre la conducta del gobierno francés y el español, y pide al señor ministro de Estado que reconozca que la negociación ha sido mala, si bien la mayoría la va á votar como un solo hombre. «No es verdad? (Se dirige á la mayoría.) Si que lo es, porque todos me lo habeis dicho particularmente. (Risas.)

Se proroga la sesión.

En este punto, cortamos el *Extracto* por lo avanzado de la hora y la falta de tiempo, diciendo, en resumen, que desde entonces rumores en la mayoría, que obligan á protestar al orador.

Rectificó el señor ministro de Estado.

Explica el voto de los posibilistas el Sr. Celleruelo; el de los diputados de la union republicana, el Sr. Carvajal, y el de la izquierda, el Sr. Recerra; desechándose el voto por 128 contra 32.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarto.

Dice el *Diario de Avisos de Zaragoza*, hoy recibido:

«Conducido por la Guardia civil llegó anoche á esta ciudad, en el tren mixto de Madrid, el guerrillero cubano Maceo, acompañado de su esposa é hijo. Del castillo de la Aljafria, donde han pernoctado, han partido esta mañana en el tren de las cuatro, con dirección á Pamplona.»

El *Diario de Badajoz* hoy recibido publica algunas noticias acerca del movimiento socialista en Extremadura.

A Olyenza llegaron hace poco dos sombrereros andaluces, los cuales repartieron algunos folletos internacionalistas, intentando establecer una sección, cosa que no pudo realizarse por rechazar sus doctrinas los trabajadores de aquel punto.

También en Villanueva un trabajador de pocas alcances intelectuales quiso formar un círculo de resistencia de los trabajadores del campo, pidiendo permiso para establecer dicho círculo; pero como la autoridad local le exigió los estatutos de la asociación que pretendía crear, el organizador desistió de su propósito.

Asimismo recorrió varios pueblos de la provincia un italiano que se daba el título de uno de los héroes de Marsala, difundiendo ideas terroríficas.

El periódico citado dice que á esto queda reducido todo, y que las autoridades persiguen las huellas de estos ridículos intentos de nihilismo.

La proposición de ley últimamente redactada por el general Lopez Dominguez, hace referencia solamente al ingreso y ascenso en la administración, y tiene puntos de analogía con la del Sr. Navarro Rodrigo en la parte de esta proposición que se refiere también á los empleados.

El ingreso en la carrera será por las plazas de oficial quinto, previa oposición; y los que tengan título académico, también previa oposición, podrán ingresar en plazas de oficiales segundos. La provisión de las vacantes se proveerán en diferentes turnos, y se establecen garantías para la suspensión y separación.

Tales son las bases más importantes de la proposición del general Lopez Dominguez. Ni sobre esta ni sobre las demás hacemos mayores ampliaciones, porque dudamos que ninguna de ella logre ser ley en esta legislatura; y después, porque esperamos ver la que prevalece; y entonces, si el asunto se pone en marcha, diremos lo que creamos conveniente.

De El Imparcial hablando de lo de Sáida: «El ministro de Estado le planteó en su debido terreno y con energía, si se quiere hasta con arrogancia. Entonces se aplaudió, y a nuestro lado combatido con gallardo esfuerzo y constante atinco la pronsa conservadora, que se distinguía por sus patrióticos arranques.»

No hay más, sino que esta campaña, según se deduce del discurso del Sr. Romero Robledo, fué imprudente, y las personas en cuyo obsequio se hacía, poco merecedoras del calor que se les daba, porque abandonan su patria sin motivo, porque después de cobrar socorros vuelven a emigrar, y porque de ordinario solo sirven para procurar dificultades á los gobiernos de su país.

Lo que tiene gracia además, es lo que dice El Imparcial de la conducta más ó menos eficaz del duque de Fernan-Núñez al principio de las negociaciones. Al contrario; la conducta entonces y después del duque de Fernan-Núñez, revela una sagacidad y una prevision que le harán siempre honor.

El número de prisiones verificadas hasta ahora en la provincia de Málaga por la celebración de reuniones ilegales, es de 23 en Júzcar y 14 en Vélez-Málaga.

El arzobispo de Valencia ha protestado ante el gobernador de aquella provincia de la orden dada en la fábrica de tabacos de dicha capital permitiendo que las operarias trabajen en los días festivos.

El Sr. Diz Romero ha presentado una enmienda al proyecto de primeras materias pidiendo la introducción libre del alambre que se emplea en la fábrica de tornillos de Olot, única de esta clase que hay en España; pero esta franquicia solo mientras no se fabrique el alambre en España.

Nuestro compañero en la prensa Sr. Gonzalez Granda, director de El Cabecilla, que por delito de imprenta se hallaba detenido en el Saladero, ha sido puesto esta tarde en libertad.

En el ministerio de Ultramar se ha recibido hoy el siguiente telegrama:

«Manila 8 (8:20 m).—Benedicida y colocada la primera piedra del Asilo de huérfanos y Escuela de Artes y Oficios; en nombre de esta comunidad saludo á S. M. el Rey y á V. E., pidiendo á la vez la protección necesaria.—El provincial de la orden de Agustinos.»

El gobernador general también participa el entusiasmo con que se ha verificado dicha ceremonia, felicitando al Gobierno en nombre del pueblo de Manila, y rogando acoja bajo su protección una obra de tanta importancia.

Mañana viernes, á las ocho y media de la noche, continuará en la Real Academia de Jurisprudencia la discusión de la Memoria del Sr. Miller sobre «Emigraciones.»

Usarán de la palabra los Sres. D. Ignacio Suarez y D. Luis Martorell.

Jerez 8 (2 t.).—Registrada la Sociedad de socorros mútuos de Sanlúcar, fueron hallados reglamentos, circulares, relaciones internacionalistas y area con fondos. Siete presos entregados al juez especial.—El correspondiente.

A causa del temporal no ha podido salir hoy de Palma para Valencia el vapor-correo.

En el Senado, la comision de Código penal, se ha reunido hoy, presente el ministro del ramo, para comenzar la revision del libro I. Después de examinar el capítulo 1.º, refundiendo en los delictos frustrados la tentativa, ha pasado á reformar los capítulos referentes á las circunstancias eximentes y atenuantes.

Entre las primeras se han refundido algunas, y otras se han pasado al capítulo de daños, mereciendo citarse entre las segundas la supresion de la circunstancia de no haber el autor tenido intencion de producir un mal de tanta gravedad como el que causó.

—La del hospital de Incurables se ha reunido

con el ministro de la Gobernacion, quien no ha podido dar explicaciones definitivas á la comision, por no haber tratado de este asunto todavía con su compañero el de Hacienda.

Seguendo la costumbre de años anteriores, esta mañana hemos visitado el hospital de San Juan de Dios, en cuyo benéfico establecimiento se celebra la festividad del Santo Patrono del mismo.

Con este motivo se han celebrado varias misas y se ha administrado la Comunión á los asilados de ambos sexos que allí se encuentran instalados.

A pesar de que la entrada era mediante papeleta de invitación, una vez dentro del establecimiento apenas si se podía transitar por las salas y galerías. Tal era el número de curiosos y curiosas que allí se encontraban aprovechando la entrada que se concede tan solo en este día del año.

La música de San Bernardino amenizaba el acto tocando escogidas piezas en un kiosko del claustro, que estaba adornado con elegancia y sencillez.

El globo de hoy.

Con escasa concurrencia, pues lo desapacible de la tarde no era muy incitante que digamos á fiestas al aire libre, comenzó esta tarde á las tres y media en el Buen Retiro la competencia anunciada de carreras entre un andarin y dos jacas.

La primera de éstas se retiró (la retiraron quise decir) á las 30 vueltas, entrando á sustituirla la segunda, á quien llevó de ventaja el andarin 30 metros al llegar al total de 55 vueltas fijado de antemano para ganar la apuesta.

Terminadas las carreras, dióse principio á la operación de hinchar el globo, y á consecuencia del fuerte aire que soplabá se prendió fuego á la tela de éste cuando ya casi estaba hinchado, fuego que se consiguió apagar en seguida, no sin que quedase abierto un boquete por donde comenzó á salir el humo.

El globo seguía balanceándose violentamente á impulsos del aire, mientras se desinchaba, y en uno de estos balanceos dió contra un mástil de los que sirven para sujetarle, rompiéndole y derribándole con tan mala fortuna, que vino á caer sobre dos señoras, á quienes produjo algunas heridas en cara y cabeza, y á quienes hubo necesidad de conducir en seguida á la próxima Casa de Socorro.

El mongolifer, por fin, deshinchado y roto, cayó al suelo, y por el deplorable motivo que acabamos de narrar, se suspendió la ascension de esta tarde.

BALANCE DEL DIA.

Signen en el encerrado los asuntos de los dias anteriores; en el exterior y en el interior; en provincias y en Madrid.

Dominando en el exterior, la cuestion socialista en Irlanda, Bélgica, Lyon y Paris; y en esta última capital preparada para mañana (como en otro lugar pueda verse por los respectivos telegramas) la manifestacion de que ayer hablamos; manifestacion de 60 ó 70.000 obreros, si es que sus promovedores no desisten de ella ante la actitud resuelta del gabinete Ferry, que, con buen acuerdo, está resuelto, según dicen tambien los despachos, á no dejarse imponer por los agitadores.

En cuanto á nuestro socialismo, que tambien nosotros lo padecemos (y ahí están Cataluña y Jerez para demostrarlo), las noticias de hoy no acusan nada extraordinario, habiéndose, por el contrario, producido cierta reaccion ante las exageraciones de ciertos correspondientes.

Por lo demás, y en lo que se refiere tambien á nuestra casa, de asuntos parlamentarios hablamos á continuación; y del Consejo de ministros de hoy, bajo la presidencia de S. M., en capítulo separado.

Antes de entrar en el orden del dia, así en el Senado como en el Congreso, se han hecho dos preguntas que merecen ser acentuadas.

En el Congreso, la del Sr. Villarroya sobre una protesta que anoche aparece en El Siglo Futuro, en que, además de ponerse los firmantes del lado del Obispo de Daulia y de El Siglo Futuro, que ya se sabe como sienten y lo que desean, resulta que los firmantes son nada menos que el clero en masa, con el arcipreste á la cabeza, del arciprestazgo de Morunys.

Y en el Senado, tiene tambien interés la sutil pregunta del Sr. Mena y Zorrilla sobre los trabajos de la comision del Código penal, deduciéndose de la respuesta del Sr. Romero Giron, que en este trabajo, y por lo que se refiere á la prensa, no se trata de penalidad especial.

Después de esto, siguió su curso en el Senado la

discusion del dictámen de colonias agrícolas, ganando terreno hasta el art. 12.

En el Congreso, después de las preguntas, vino la proposicion del Sr. Maissonnave sobre renovacion total de los ayuntamientos y aplicacion en las elecciones próximas del censo ya consignado en la ley de diputaciones provinciales.

El asunto estaba bien estudiado por su autor, y además fué tratado con mucha claridad y fuerza dialéctica; pero la declinatoria estaba indicada en el pleito, y á ella se acogió el ministro con presteza y talento.

Llegada la hora de los votos, la Cámara se puso del lado del ministro; los ministeriales por disciplina y por conviccion, y los conservadores (que hoy tenemos esta novedad), por marcar su oposicion á ciertas reformas.

En cambio las izquierdas votaron todas con el Sr. Maissonnave, salvo alguna que otra abstencion, más ó menos deliberada.

Sáida: el discurso del señor ministro de Estado, ante los ataques del Sr. Romero Robledo, tenia tambien que revestir un carácter vivo, aunque templado como no podía ménos, por los deberes del alto cargo del orador.

Pero el señor marqués de la Vega de Armijo, ha sabido conciliar estos deberes, con el legitimo derecho de defensa; y haciendo un llamamiento á los antecedentes de la cuestion, á la memoria de la Cámara y á sentimientos de un órden patriótico, ha demostrado que la cuestion, resuelta como está, no merece las impugnaciones ni el calor de que ha sido objeto, y que no pudiendo lo pactado crear precedentes, como varias veces se ha dicho en el curso de la negociacion, lo derecho y lo inexcusable es sancionar lo hecho, y sancionándolo, debía rechazarse el voto particular. La Cámara, durante todo este discurso, y especialmente en sus rectificaciones con el Sr. Romero Robledo, ha mostrado su asentimiento á las discretas doctrinas y lógicos razonamientos del señor marqués de la Vega de Armijo.

Este asentimiento (hay que consignar este perfil) alcanza á una parte de las oposiciones, que ya, cuando esta cuestion surgió, no creyeron se podía tomar por el lado patriótico, corriendo por los pasillos vólido el rumor de que algunos individuos de la izquierda, y quizá de otras oposiciones, votarían del lado del gobierno; pero como estas opiniones eran más bien personales que colectivas, y en la realidad de la votacion podía ofrecerse un espectáculo en exceso discordante, la izquierda, mientras habla el ministro de Estado, se reúne en el despacho de los secretarios y delibera sobre el particular.

Tres criterios se dibujan desde luego en esta reunion: diputados hay que quieren votar en pró del voto particular, como los Sres. Diz Romero, Allen de Salazar y Monterron, por no resultar de la negociacion el principio de otras indemnizaciones que creen justas para nacionales; los hay por otra parte, que no quieren desautorizar á los Sres. Moret y Caballero individuos de la comision en el asunto de que se trata; y por último, otra parte se inclina á la abstencion, recordando que ya de esta cuestion entendieron, cuando fueron mayoría al votarse el Mensaje, y considerando que es demasiado fuerte borrar este voto con otro contrario.

En la discusion, el matiz más hostil lo marcan los Sres. Becerra y Balaguer; el más conciliador el Sr. Moret y sus amigos; y al fin, bien mirado todo, y oída la opinion del Sr. Montero Rios (que asiste á la reunion), se deciden los concurrentes por la abstencion, quedando los Sres. Moret y Caballero en explicar su voto favorable.

Tambien los posibilistas y los diputados de la union republicana se han reunido, á ejemplo de la izquierda; pero más tarde para resolver sobre su conducta en la votacion de lo de Sáida. Los últimos, por medio del Sr. Carvajal, declararon que votaban con ciertas reservas el voto particular; y los primeros han acordado abstenerse, después de unas palabras del Sr. Celleruelo. Por gran mayoría, al fin, es desahogado el voto particular.

Mañana defenderá probablemente el general Lopez Dominguez su proposicion sobre empleados.

La comision de primeras materias se ha reunido esta tarde para tratar de algunos puntos relacionados con el dictámen pendiente, entre ellos el de las lanas.

El domingo á las cuatro de la tarde se reunirán los ex-ministros de la izquierda en casa del duque de la Torre, para tratar cuestiones importantes de su partido.

Signe la flojedad en los cambios.

Constantinopla 8.—Said-Baja será nombrado probablemente embajador de Turquía en Berlin.

Paris 8.—Corre el rumor de que el irlandés Byrne ya no va á ser puesto en libertad, en vista de los nuevos datos que el gobierno inglés ha remitido á Paris, probando la participacion de aquél en las tentativas de asesinatos contra el juez Lawson y el jurado Field.

El gobierno francés se propone dar grande impulso á la colonizacion de la Argelia.

La venida á Paris del gobernador general de aquella provincia, tiene principalmente por objeto gestionar los créditos necesarios para la realizacion de dichos proyectos.

Paris 8.—Ha llamado la atencion el hecho de que el abogado que en Lyon defendia á los anarquistas, contestando á la acusacion fiscal que sostenia la necesidad de una represion enérgica en vista de que la anarquía revolucionaria surge por todas partes con un carácter internacional, hablando de Andalucía, atribuyese aquel movimiento anarquista á manejos reaccionarios.

Otro incidente curioso fué que uno de los procesados, dirigiéndose al fiscal, dijese que él no habia hecho más que seguir sus teorías económicas, recordando la época en que el fiscal escribía en un periódico de Tolon de tendencias socialistas.—Fabra.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 8 DE MARZO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Lists various financial instruments and their prices.

Resumen.

Los cambios, flojos. Hoy se ha insinuado más la oferta de papel no habiendo decaído gran cosa los cambios por exhibirse fácilmente el dinero á colocar. El 4 por 100 interior ha cerrado á 64'40, y después de las tres queda á 64'45 en operaciones al contado. A fin del corriente se ha hecho á 64'75 y 65, y al próximo á 65 por 100. Ofrecido el 4 por 100 exterior, cierra al contado á 63'90 después de publicados los cambios de 64'20 y 10. Una operacion se ha cotizado de 2 por 100 exterior amortizable á 45'50. Muy poco pedido ha estado el 4 por 100 amortizable, siendo sus cambios 77'15, 25 y 20. Los billetes hipotecarios de Cuba sin variacion en sus precios de ayer, 97'95 y 98 por 100. Las acciones del Banco de España á 286 y 287 por 100. Para mañana quedan operaciones á 288. En general puede decirse que se ha paralizado bastante el movimiento de la contratacion, volviendo el mercado á la situacion de expectativa é indecision en los negocios, debido en parte á la influencia que necesariamente ejercen los cambios de las Bolsas extranjeras.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 64'45; fin de mes, 64'65; fin próximo, 65 por 100 dinero. Sostenidos los cambios de la hora oficial. Tendencia dudosa.

Temperatura.

La temperatura de hoy á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana, 2º sobre 0 centigrado. A las doce de la misma, 3º idem idem. A las cuatro de la tarde, 3º idem idem. La máxima fué de 19º idem idem. La mínima de 3º bajo 0. El barómetro marca lluvia.

Cultos.

Santo de mañana.—San Panciano y Santa Francisca, viuda.—No se puede comer carne.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—No hay funcion. Español.—No hay funcion. Zarzuela.—No hay funcion. Apollo.—No hay funcion. Lara.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—Noticia fresca.—El primer galán.—Salon-Estava. Variedades.—A las ocho y media.—El duende (dos actos).—De Getafo al Paraíso ó la familia del tío Maroma (dos actos). Martín.—A las ocho y media.—Pasion y Muerte de Jesús.

EL CANAL SAN MARTIN

como espantada; tropieza con una cuerda y cae, yo corro á socorrerla y, juzgad mi asombro, era María.

—¡Bah! —María, pálida, herida, desvanecida. Teresa se habia unido á mí ya y nos apresuramos á trasladarla á nuestro camarote. Ella abrió los ojos y me dijo: «Me quieren matar, son unos asesinos... ¡salvadme!» Al mismo tiempo una voz me llama desde afuera. Teresa pone una mano sobre los labios de María y la suplica que se calle, yo salgo al puente y veo dos hombres que me preguntan si he visto á una loca que huía.

—¿Una loca?

—Esperad. El uno de los que preguntaban estaba borracho, y el otro quizá tambien. Probablemente serian dos asesinos. Yo les contesté como se me antojó y me metí en el camarote, pero sin perderlos de vista. Uno de los desconocidos marcó con una cruz la argolla á que estaba atado mi barco, y luego se alejaron. Cada vez más convencido de que eran dos malhechores, desperté á un marinero, di órden de prepararlo todo para la marcha, y con objeto de hacer perder mi pista, hice cruces en todas las argollas. El guarda de la esclusa que me era conocido, no solo me abrió, sino que me prometió guardar el secreto. Como en el mismo sitio que mi barco habia otros parecidos, yo estaba casi seguro de haber despistados á los enemigos de María y volví junto á ella. Teresa habia labado la sangre que manchaba su rostro y acababa de acostarla en su misma cama. Al desayunarla llamó su atencion el vendaje de una herida.

—¿Una herida reciente?

—No, casi cicatrizada pero terrible, y cuya curacion parecia un milagro. A su desvanecimiento apenas interrumpido por algunas incoherentes palabras, habia sucedido un profundo sueño parecido á una pesadilla. De cuando en cuando se

le escapaban algunos gritos de espanto, su cuerpo se estremecía, sus ojos se abrían desmesuradamente y brillaban de una manera extraordinaria. Entonces me acordé de la palabra loca pronunciada por los dos desconocidos y participé mis sospechas á Teresa: «Pobre mujer, murmuró.» Y arrodillándose comenzó á orar. El día comenzaba á aparecer y yo subí al puente. Pasamos la segunda esclusa pagando doble en todas partes; el Juan y María entró en el canal de l'Orneq y marchábamos con rapidez. Yo examinaba con atencion las dos orillas á fin de asegurarme de que nadie nos seguía, no tardando en adquirir la seguridad. Pero, ¿qué significaba aquel encuentro nocturno, aquella persecucion, aquella herida y sobre todo, qué me iba á decir cuando despertase?

—¿Y bien?

—Hacia el medio día, Teresa subió. La interrogué con una mirada y me contestó con otra. Nuestro presentimiento no nos habia engañado. Habíamos recogido una pobre loca... era, por decirlo así, otro niño que nos deparaba la Providencia.

—Pero—observó Van Heusmans—¿cuál era el carácter de su locura?

—Una locura dulce, afectuosa, sonriente y que á veces apenas podía adivinarse. Hacia un hermoso día de invierno; Teresa estaba sobre el puente dando el pecho al menor de nuestros hijos. Los dos mayores habian querido quedarse en el camarote junto á la estrofa que acababa de vestirse y apareció al poco rato con mis dos hijos de una mirada de sorpresa. Teresa le dijo señalándole: «Ahí está mi marido... Andrés, el patron Andrés Stevens... ¿no lo conocéis?» Al oír mi nombre se estremeció, pareciendo como que buscaba algo en su turbada memoria. Por fin la vi avanzar hacia mí, y mirándome fijamente me dijo: «Andrés... ¡oh! perdon... os he hecho mucho daño... pero no me queráis mal por eso... bastante me ha castigado el cielo.» Y ocultándose el rostro con las manos, se arrojó junto á mí.

—¡Ah! Pues eso no me parece propio de un loco.—dijo el teniente alcalde.

—Esperad, padrino, esperad. Yo me apresuré á levantarla y la dije señalando á Teresa: «María, no teméis de qué acusaros, yo soy un marido dichoso y un padre afortunado. Hé aquí mi mujer y mis hijos.» Ella se volvió hacia Teresa que la miraba sonriente, y corriendo hacia ella la cogió las manos diciéndola: «Gracias, gracias por la dicha de Andrés... gracias por la hospitalidad que me habeis ofrecido tan generosamente... pero yo no debo aceptarla... yo no puedo continuar aquí... soy indigna... Y al mismo tiempo quiso huir, y si mi brazo no la hubiese detenido, hubiera caído en el agua. Todos pusimos nuestro empeño en calmarla y tranquilizarla. Teresa le decía: «Serás mi amiga; los niños la gritaban: «Serás nuestra hermana mayor.» Por fin conseguimos hacerla sentar. Guardaba un profundo silencio como sumida en un marasmo con los ojos fijos en Teresa que se habia puesto otra vez á dar el pecho á nuestro hijo. Los dos mayorcitos comenzaron á jugar al lado de su madre; de repente las lágrimas inundaron el rostro de María y pronunció estas palabras: ¡Ah! hé ahí lo que yo pudiera haber sido... esa es la recompensa que Dios reserva á las que no se apartan de la verdadera senda... esa es la verdadera dicha.

—Decididamente no me harás creer que esa mujer estaba loca—exclamó Van Heusmans.

—Ya os lo he dicho: para muchas cosas parece que María goza de su razon: únicamente cuando su memoria se remonta al pasado es cuando divaga y se pierde de tal modo, que ni Teresa ni yo podemos seguirla. Ya hace cerca de un año que vive con nosotros y no sabemos más que el primer día; todavía no sabemos qué sucesos la han podido reducir á este estado. Cuando llegué á Dunkerque consulté con los médicos y atribuyé la causa á la herida de que os he hablado y que se abrió en el camino, resultando una fiebre cerebral. En su delirio, era presa de violentos terrores, viéndose perseguida y amenazada por despistados enemigos y pronunciando sin cesar dos nombres: Enrique y Cayetano; éste con cólera y el otro con amor. Hacia la primavera, ya en plena convalecencia, quisimos interrogarla y ella procuró en vano disipar las

tinieblas que velan sus recuerdos. Todo lo que ella encuentra es un rostro cubierto con una máscara y una mano armada con un puñal. Además, esta idea fija: Es preciso que yo salve á Enrique, es preciso que yo haga que le devuelvan su fortuna.

—¡Ah! eso ya es un indicio—dijo el teniente alcalde.

—Muy vago. Un simple nombre de pila. Y, sin embargo, lo pronuncia muy á menudo; sobre todo cuando se cree sola y sueña despierta. En cuanto al otro, al que solo pronunció en el delirio, Cayetano, yo conozco cuando menos el sitio donde vive.

—¿Y cómo es eso?

—En mi último viaje habia llevado conmigo á María. Hasta entonces se habia quedado en Dunkerque, en esta casa, con los abuelos de Teresa y los pequeños. Por una parte, esta separacion me molestaba, porque nosotros, los marinos de agua dulce, tenemos la costumbre de navegar con la familia; por otra, María deseaba ardentemente volver á Paris y yo cedí á sus súplicas, aunque casi más bien por egoismo. A medida que avanzábamos, parecia que se iba esclareciendo su espíritu. Cada vez estaba más impaciente por llegar, fijando sus ojos continuamente en el horizonte. «Tengo que cumplir con un deber—decía—y lo cumpliré.» Cuando le preguntábamos qué deber era eso, se callaba; pero se leía en su rostro una completa resolucion. Comenzaba yo á sospechar que me ocultaba algo; Teresa no fué de ese parecer. En los monomaníacos, hay á veces impenetrables misterios de los que ni ellos mismos pueden darse cuenta. El médico me lo habia advertido. Apenas se detuvo el barco en el canal San Martin, cuando ella queria lanzarse al muelle. Tuve que emplear la fuerza para detenerla. «Es preciso que vaya á Paris—me decía.—¿Por qué?—Para que encuentre á alguien.—¿A quién?—No lo sé. Y era verdad, padrino, ahí se cortaba el hilo de sus recuerdos; todo cuanto trabajaba por reanudar, era en vano. Se pasaron algunos dias durante los cuales permanecia inmóvil y como concentrada en sí misma, atormentando su dolorido cerebro. Teresa y yo le perdíamos de vista por temor de que escapase; pero ella ni si-

OFICIAL.

ULTRAMAR.—Real decreto fijando el alcance y significacion de la denominacion de legua comunal, así en el sentido jurídico, como en el material.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que se anuncie la vacante de la cátedra de Historia y elementos de derecho romano en la Universidad de Oricio, que se ha de proveer por traslación.

Otra accediendo a lo solicitado por D. Antonio Lopez Doriga de que se le conceda un terreno en la plaza de la habia de Santander, con objeto de ensanchar una fabrica de fundicion que posee en el sitio llamado San Martin.

Otra otorgando a la Sociedad de ferro-carriles andaluces autorizacion para prolongar el muelle de Bonanza y construir una via ferrea que enlace este muelle con la estacion del ferro-carril de Jerez a Sanlúcar.

Otra disponiendo se inserte en la Gaceta la relacion de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Enero ultimo en la custodia de la riqueza forestal.

Centros.

ATENES.—La seccion de Literatura y Bellas Artes continuó anoche discutiendo el tema «De las ideas representadas por los grandes hombres en la filosofia, en la historia

y en el arte,» bajo la presidencia de D. Ramon de Camposamor.

Despues de rectificar el padre Sanchez, intervinieron en el debate los Sres. Pintado, Burrell y Martos Jimenez.

Todos los oradores fueron justamente aplaudidos.

CASINO DEMOCRATICO-PROGRESISTA.—El ilustrado orador demócrata D. Gumersindo Azcarate, dió anoche una conferencia en este centro sobre el tema «El liberalismo y la democracia,» en la que recibió gran copia de aplausos de la concurrencia.

Determinó el concepto de los dos terminos del tema, para demostrar al relacionarlos que la democracia viene a perfeccionar los antiguos principios del liberalismo, señalando un progreso en el órden político.

Espectáculos.

El beneficio de la aplaudida triple cómica señora Perla de Carceller se verificará el dia 10 en el teatro de Variedades, siendo las obras elegidas por la beneficiada el aplaudido sainete De Jetafe al Paraíso y la popular zarzuela del maestro Barbieri El barbero de Lavapiés.

Dadas las simpatías de la señora Perla y lo favorecido del coliseo, auguramos un lleno, seguros de no equivocarnos.

De varios papeles liricos se han encargado artistas que figuran en la seccion dramática.

El sábado próximo tendrá lugar en el teatro de la Comedia el único concierto en que tomará parte el célebre pianista capitán Veyer, tocando en el piano varias piezas y el concierto de Weber, acompañado por la música del segundo regimiento de ingenieros, creacion hecha por este eminente artista en París el año 1873 con la música de la Guardia francesa.

Esta funcion es de abono.

Desde mañana empezará a funcionar en el teatro Martin una escogida compañía dramática, poniéndose en escena el drama sacro titulado Pasion y muerte de Jesús.

Ya se ha fijado el público en los sitios de costumbre el cartel para las seis primeras corridas de toros de la presente temporada.

Los espadas contratados son Lagartijo, Currito y el Gallo, consignándose además que el espada Gordito se ha brindado, en obsequio al público y a la empresa, á tomar parte en algunas corridas; debiendo advertir que se considerarán de abono solo las en que trabajen por la menos des de los matadores enumerados con otro de cartel. Los señores abonados podrán desde el lunes próximo

concurrir á obtener sus localidades en la siguiente forma:

Lunes 12 de Marzo, de nueve de la mañana á una de la tarde, y de dos y media á seis: palcos, andanadas, delanteras y tablencillos de grada.

Martes 13: 1.ª y 2.ª filas de grada. Miércoles 14: 3.ª y 4.ª filas de grada, tablencillos de tendido, balconcillos, sobrepuerta de idem y meseta del toril.

Jueves 15: 1.ª, 2.ª y 3.ª filas de tendido. Viernes 16: barreras, contrabarreras y delanteras de tendido.

Sábado 17, domingo 18 y lunes 19: nuevos abonos de las localidades sobrantes para las personas que lo deseen. La primera corrida, extraordinaria, se verificará el dia 25 del actual, con toros de D. Vicente Martinez, y la primera de abono el lunes 26; matarán en ambas Lagartijo, Currito y Gallo.

Matadero de Madrid.—Reses degolladas ayer.—Vacas, 189.—Carneros, 190.—Corderos, 20.—Terneros, 168.—Cerdos, 346.—Ovejas, 0.—Total 878.

Su peso en kilogramos, 86,386'25.

Imprenta de Et. Conazo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

LA TOS

Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es quizá el único que en tantos años que se expende jamás ha desmentido sus excelentes efectos para toda clase de tos, que se notan ya á la primera pastilla. CAJA 8 REALES en las mejores boticas de España y extranjero.

EL MISMO AUTOR prepara contra el ASMA los CIGARRILLOS BALSÁMICOS que calman en el acto los ataques de asma ó sofocacion por fuertes que sean, y los Papeles Azopados, á favor de los cuales descansa tranquilamente por la noche, el asmático que se ve privado de dormir. Véase el prospecto que se dá gratis en todas las farmacias.

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, bronquial ó de garganta y la llamada vulgarmente de sangre, SE CURA PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. Andreu de Barcelona.

CREDIT VIAGER (CRÉDITO VITALICIO)

FONDO DE GARANTÍA 33 MILLONES DE PESETAS SEGUROS REALIZADOS 21 MILLONES DE PESETAS SEGUROS PAGADOS 42 MILLONES DE PESETAS

DOMICILIO SOCIAL: 92, RUE RICHELIEU, PARIS

PÓLIZAS DE 1.000 PESETAS REEMBOLSABLES POR SORTEO A 10.000 PESETAS

El suscriptor tiene la seguridad de recibir tantas veces 10.000 pesetas como contratos haya suscrito.

Por cada póliza de 1.000 pesetas, el suscriptor puede pagar á su eleccion, ó una prima única de 1.050 pesetas (de esta suma 50 pesetas se aplican á derechos de timbre y de contrato), ó 20 primas anuales de 50 pesetas cada una, pagaderas la primera al suscribirse y las demás anualmente, con la facultad para el suscriptor de anticipar los pagos, obteniendo el beneficio de un descuento de 3 1/2 por 100 anual sobre las cantidades que anticipa.

Los suscriptores que opten por el abono de 50 pesetas anuales, tienen el mismo derecho al sorteo que los que hayan satisfecho 1.050 pesetas de una sola vez. Al salir premiadas sus pólizas se les reembolsarán 10.000 pesetas, descontando las primas que adeuden. Todos los contratos son reembolsables á 10.000 pesetas por medio de sorteos anuales ajustados al cuadro que acompaña á cada póliza. Los sorteos se celebran el 1.º de Julio de cada año en el domicilio social del CREDIT VIAGER. El pago de las pólizas premiadas se verificará el 1.º de Enero de cada año. Todo portador de una póliza puede asistir al sorteo. El primer sorteo se verificó el 1.º de Julio de 1882, siendo reembolsada el 1.º de Enero de 1883 las pólizas premiadas. El segundo sorteo se verificará el 1.º de Julio de 1883. La suscripcion á estas pólizas no exige ninguna formalidad ni presentacion de documento alguno, siendo al portador y transmisibles á voluntad de su dueño.

Además, en todo tiempo el CREDIT VIAGER podrá, á petición del suscriptor, comprarle su póliza. El precio de compra comprenderá el total de las sumas pagadas por el suscriptor aumentado de los intereses calculados á razon de 3 1/2 por 100 al año. El CREDIT VIAGER está tambien autorizado á prestar á los suscriptores, previo reconocimiento de los títulos, á razon de un 5 por 100 de interés anual, hasta el 90 por 100 del valor de sus pólizas; es decir, hasta el 90 por 100 del total íntegro de las cantidades pagadas con el aumento de los intereses á razon de 3 1/2 por 100 al año.

El suscriptor de una póliza sobre la cual se haya hecho un préstamo, conserva todos sus derechos á los sorteos y reembolsos de 10.000 pesetas. El CREDIT VITALICIO ha sido fundado por Decreto de 29 de Marzo de 1854. En virtud del artículo 3.º del mismo, está obligado á presentar cada semestre un extracto de su situacion al Gobierno, bajo cuya vigilancia opera.

Las pólizas del CREDIT VIAGER tienen en todo tiempo, como garantía de su reembolso, inmuebles, acciones del Banco de Francia, préstamos hipotecarios, bonos del Tesoro y fondos públicos. La Compañia es propietaria, entre otros inmuebles, del magnífico Hotel Continental de Paris.

Por medio de las pólizas de seguro reembolsables de 10.000 pesetas, todo suscriptor ó sus herederos recibirán el importe íntegro de las expresadas 10.000 pesetas, no habiendo desembolsado más de 1.050 pesetas ó 20 anualidades de 50 pesetas. Por 20 pólizas por las cuales habrá satisfecho 10.500 pesetas, ó 20 anualidades de 500, recibirá 100.000.

Por 100 pólizas que le habrán costado 105.000 pesetas, ó 20 anualidades de 5.000, recibirá UN MILLON de pesetas. El suscriptor puede pagar á su eleccion 1.050 pesetas de una vez ó 20 primas anuales de 50 pesetas. En uno y otro caso tiene los mismos derechos al sorteo anual y al reembolso de 10.000 pesetas.

Para prospectos y detalles, dirigirse

AGENCIA GENERAL DE ESPAÑA FUENCARRAL, 18, ENTRESUELO, MADRID

Agencia de Cataluña: Barcelona, Rambla de Santa Mónica, 9

y en provincias en casa de los banqueros de la Compañia señores

- A. Campos, hermano é hijo ALICANTE. Banco del Fomento de Barcelona BARCELONA. Uriarte Corocica é hijos... BILBAO. José de la Viesca... CÁDIZ. José de la Riva... CÁDIZ. Vega y Veiga... CORUÑA. José Baños... CIENSA. Joaquín Pla Frige... FERROL. Sixto Santa María y sobrino JAEN. V. Carvajal... JEREZ.

- Juan Ordoñez y García... LEON. Jimenez hermanos... LUGO. Antonio Ruiz é hijos... MÁLAGA. Eusebio Giraldo Crespo... MERIDIA DEL CAMPO. J. M. Murias... ORENSE. Ramon de Prado... OVIEDO. Gerónimo Alarcia... PALMONTA. Albino Enriquez... PALENCIA. Nieto Botija y compañía... QUINTANAR DE LA ORDEN.

- Benigno Otero Artime... SANTIAGO. El Marqués de Hazas... SANANDER. Ochoa hermanos... SEGOVIA. Gasset hermanos... TARRAGONA. Francisco Garzarán... TERUEL. Fernando Fuentevilla... TORRELAJEGA. Roberto Calahug... VALENCIA. Bernardo Rey... VALLADOLID. Justo Oquendo... VITORIA.

La SANGRE es la VIDA EL ROB LECHAUX. Este producto recoge... (Advertisement for a blood tonic medicine)

EL 27. 1.000 Y 8.000 DURSOS SE... (Advertisement for a financial or insurance service)

INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA. Montera, 18, Madrid. CASA EN PARIS CASA EN LONDRES. Constantemente ocupados en buscar negocios ventajosos en Paris y Londres... (Advertisement for a clothing store)

TISIS.-TOSSES PASTILLAS DE BELMET. Nuestras pastillas, cual las aguas de Panticosa, están dando segurísimos resultados en el estado incipiente de la Tisis... (Advertisement for a cough medicine)

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA. Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias... (Advertisement for a newspaper agency)

GRAN BAZAR DE LA UNION. CALLE MAYOR, NUM. 1. Nuevos y grandes surtidos en todos los artículos necesarios á las familias. Especialidades en Perfumería superior. (Advertisement for a department store)

DR. GOÑI. Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 6, segundo. PAPEL DE EL CORREO. Se vende papel por arrobas en la administracion de este periódico. (Advertisement for a printer)

CURACION INFALIBLE AGUA DE SAN LORENZO. Con marca de fabrica garantizada por el Gobierno. El uso de este Agua, como lo han demostrado hechos repetidos que pueden comprobarse, cura con prontitud admirable las llagas y úlceras de cualquiera procedencia... (Advertisement for a medicinal water)

CRUPINA DE DIOS. Evita el desarrollo del garrullo, y es de efectos tan instantáneos, que á la primera cucharada que toman los niños cesa la sofocacion... ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EL CORREO. Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales... (Advertisement for a printing house)